REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

82

ASUNCION, 12 de Mayo de 1909.

Nº 494

Vistas las notas que anteceden, elevadas por el Director de la Escuela Naval de Mecánicos al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Profesor de Algebra y Aritmética de la expresada Escuela al Alférez de Navio Don Diego Appleyard, y de Gimnasia é Infanteria de la misma al Alférez de Navio Angel de Miguel.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara